

Se subraya la necesaria interrelación existente entre los diferentes contenidos del currículum: conceptos, procedimientos, valores, actitudes y normas, y la conveniencia de su planificación conjunta. Se indican algunos de los problemas que suscita la selección de valores, actitudes y normas, y la necesidad de su explicitación. Por último, se indican los criterios para la planificación de su enseñanza y su evaluación.

currículum, Diseño Curricular, valores

Desde siempre, actitudes y normas han estado implicadas en la elaboración del currículum. Cualquier concepción sobre educación hace referencia a finalidades y metas, estipula cualidades humanas o estados finales de la existencia; es decir, hace referencia a aquello que es considerable como positivo o deseable.

El currículum traduce estas intenciones, efectuando la selección de lo que ha de ser enseñado y determinando las directrices del plan de actuación pedagógica.

Resulta sencillo identificar los valores explicitados en las sucesivas formulaciones de programas *ocurrícula*. Pero también se encuentran implícitos en la toma de decisión acerca de la selección de contenidos y en las orientaciones didácticas y de evaluación, ya que la toma de decisión representa una opción que comporta la valoración de aquello que se considera más apropiado para conseguir los fines educativos propuestos.

La influencia de los valores en educación se hace además patente en la selección de las actividades pedagógicas a llevar a término. Una actividad es considerada educativa si participa de aquellos principios o va encaminada a conseguir las finalidades elegidas; en otros términos, si se manifiesta acorde con los valores que impregnan una determinada concepción y orientan el proceso educativo.

Sin embargo, no siempre se han explicitado claramente los valores de que participa un proyecto. En ocasiones, han quedado reducidos a meros marcos referenciales sin vehiculación posterior en las sucesivas etapas de elaboración y desarrollo del currículum.

Los valores son patrimonio de la cultura y la institución educativa los transmite, reproduce y contribuye a su producción. Facilita además su aprendizaje. Por ello, se hace necesario explicitarlos, no tan sólo como declaración genérica de principios sino concretándolos y reelaborándolos durante el proceso educativo. Además de considerarlos como fines que definen y orientan este proceso, es preciso contemplarlos como contenido que los alumnos han de asimilar a lo largo de la escolaridad.

No existe unanimidad en cuanto al planteamiento y organización de la formación del alumno en este terreno. Tampoco hay acuerdo con respecto al grado de explicitación y especificación de los contenidos y objetivos de esta enseñanza. En relación a lo primero, una postura posible es la de considerar los valores y actitudes a modo de telón de fondo de la experiencia educativa, a diferencia de otros contenidos que son programados y controlados con más o menos rigor.

La preocupación por el contenido ético en la formación del alumno ha llevado a elaborar programas específicos de asignaturas como la formación política, la religión y la ética. Esta postura no inválida ni excluye la anterior. Pueden darse simultáneamente.

No podemos considerar por separado los valores, actitudes y normas de otros contenidos que contempla el currículum. Por ejemplo, cuando el niño aprende conceptos de matemática, desarrolla unas actitudes de gusto,

disgusto, interés, rechazo, rigor, etc., y ello ocurre así aun cuando no haya sido previsto.

En el planteamiento de una actividad didáctica podemos considerar, además del resultado del aprendizaje en términos de nuevas adquisiciones de contenidos conceptuales, las actitudes suscitadas en el alumno. Así, podemos pretender que éste llegue al resultado de un problema, aprendiendo a la vez a contrastar sus estrategias con las de los compañeros y colaborando con ellos.

Los valores, actitudes y normas que los escolares han de asumir en los diferentes ciclos educativos nos constituyen una disciplina o área de conocimiento de la escolaridad, sino contenidos de la enseñanza presentes en las diversas áreas estipuladas en el currículum.

Por otra parte, la enseñanza de unos contenidos conceptuales desligados de toda referencia al mundo de los valores y al marco socio-histórico-cultural en que los mismos se producen puede constituir un modo de enmascarar ideológicamente la realidad social.

Con ello queremos subrayar la necesaria interrelación existente entre los diferentes contenidos del currículum: conceptos, procedimientos, valores, actitudes y normas y la conveniencia de su planificación conjunta.

ALGUNOS PROBLEMAS QUE SUSCITA LA SELECCIÓN DE VALORES, ACTITUDES Y NORMAS

La enseñanza se ocupa de aquellos saberes y contenidos que el desarrollo espontáneo o la experiencia educativa informal no garantizan por sí solos. Desde esta perspectiva se justifica la necesidad de la selección y explicitación de los valores, actitudes y normas que deben ser asumidos.

La finalidad educativa de la escuela en ese terreno es la de conseguir que el niño elabore una moral autónoma, solidaria y comprometida con las expectativas de cambio positivo de la sociedad en que vive.

Parece existir un consenso en torno a los valores llamados democráticos (solidaridad, respeto, sentido crítico, responsabilidad, cooperación, etc.), lo que permitiría la selección de los contenidos básicos y comunes para toda la población escolarizada. Pero ¿hasta qué punto esa concepción unitaria e integradora no supondría una representación distorsionante y ocultadora de las diferencias y (posibles) contradicciones sociales?

No es éste el único problema suscitado. Los valores, incluso aquellos que están comúnmente aceptados, se prestan a múltiples concepciones o lecturas. De ahí deriva la necesidad de definirlos y explicitarlos con claridad. No obstante la elección de ciertos valores como prioritarios no asegura la asimilación de los mismos por parte de los niños: es necesaria su traducción en términos de creencias a asumir, actitudes a fomentar y normas a interiorizar en diferentes situaciones y contextos.

Algunos de los problemas descritos no se circunscriben únicamente al contenido ético. La selección misma de los contenidos conceptuales y su secuenciación se hace sobre la base de criterios de valor. Todo ello hace razonable los intentos de explicitación de los valores. Si se logra que, en un primer nivel de planificación educativa, los contenidos acerca de conceptos, procedimientos, valores, actitudes y normas aparezcan estrechamente interrelacionados, se asegura un grado de explicitación que facilita al maestro la programación y las tareas cotidianas.

En un segundo nivel, corresponde a cada centro y a cada equipo pedagógico la tarea de definir y contextualizar los valores, de concretarlos en actitudes y normas, de acuerdo con las peculiaridades características de aquél y orientaciones de éste, asegurando su funcionalidad. Todo ello forma parte del proyecto pedagógico del centro.

Por último, el maestro recrea en la práctica todas estas cuestiones, sin olvidar que él mismo es portador de determinadas concepciones y creencias. Continuadamente, en interrelación con sus alumnos, ha de responder a variedad de situaciones, ya que la realidad escolar escapa a la planificación estricta. Lo importante a este nivel es la propia reflexión y la autocrítica, así como la confrontación con el resto del equipo y la valoración y revisión del proyecto.

En suma, los contenidos seleccionados en el currículum base han de ser *mínimos* para posibilitar la configuración de diversos sistemas de valores, actitudes y normas de acuerdo con la realidad de cada centro. Éstos deberán estar estrechamente relacionados con los otros tipos de contenidos. Por su carácter de producto construido socialmente son susceptibles de crítica y cambio.

FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DE VALORES, ACTITUDES Y NORMAS

Además de basarse en los elementos anteriormente expuestos, la planificación de la intervención pedagógica ha de considerar el proceso por el cual el niño asume los valores, actitudes y normas.

En las primeras edades, esta incorporación se produce en función de la aceptación de las normas impuestas. La heteronomía moral, manifiesta durante este periodo, implica sumisión a las expectativas y convenciones de la sociedad, aunque no se logre totalmente su comprensión.

Más adelante, empiezan a darse fenómenos de identificación por los cuales se asumen los valores proporcionados por un modelo externo o por el grupo de referencia. Progresivamente, se asimilan las normas sociales, comprendiendo y valorando su necesidad, especialmente como medio para evitar ciertos efectos o consecuencias negativas.

En periodos subsiguientes, se produce la interiorización de las reglas y normas sociales, es decir, la conformación a las mismas razonada mediante el análisis de los principios que las fundamentan. Se hace posible discriminar entre las normas establecidas, las expectativas de los demás y los propios criterios de actuación. Este proceso no se da sin manifestaciones de rechazo y de resistencia a las influencias educativas.

Sin embargo, la moralidad personal no se define sólo por la asimilación de unas normas y convenciones externas sino también por la creación de estructuras de relación y valoración que nacen de las experiencias de interacción social.

En este sentido, la observación, la contrastación, la comparación y la imitación son actuaciones base para el aprendizaje de valores, actitudes y normas. A partir de lo que la persona ya conoce y de la organización que posee de la propia experiencia, toma conciencia de ellos paulatinamente y los identifica, diferencia, tolera, apropia y valora. Finalmente, los interioriza siempre que subsistan las necesidades y motivaciones que están en la base del proceso.

De ese modo, pueden contar más la profundidad y calidad general de las relaciones y reflexiones efectuadas al respecto que las experiencias concretas de castigo o recompensa, sin que ello suponga menospreciar la influencia de estas últimas.

CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE SU ENSEÑANZA

Hasta aquí se ha señalado la conveniencia de la explicitación y progresiva concreción de los valores, actitudes y normas a aprender. El grado de coherencia entre estos elementos se refleja en las actitudes del equipo docente y en el marco escolar en general.

La programación de actividades, directamente encaminadas a conseguir los objetivos educativos propuestos en el marco de la escuela, y el uso educativo intencional de todos los medios al alcance facilitan que el aprendizaje de estos contenidos no dependa exclusivamente de procesos espontáneos.

La adecuación y coherencia de las normas que se establecen con la selección de valores y actitudes que se pretende fomentar es un elemento facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que la normativa constituye un marco que contribuye a la creación del clima conveniente en el que se desarrolla la intencionalidad educativa.

En consecuencia, es necesario contemplar la planificación intencional de los siguientes elementos:

- la organización del espacio, del horario y del trabajo para facilitar la cooperación, la convivencia, el respeto, la autonomía;
- la organización de actividades cohesionadoras: fiestas, visitas, colonias...;
- la organización de trabajos de grupo, debates y asambleas;
- el ofrecimiento de contextos de resolución de problemas y de elección individual o colectiva, disminuyendo progresivamente la ayuda del adulto;
- el uso de técnicas (de diálogo, de toma de decisiones colectiva, de estudio, etc.) que ayudan al alumno en su esfuerzo por asumir las actitudes objeto de aprendizaje.

El ambiente escolar ofrece pautas al niño por el hecho de constituir una fuente de modelos y por las exigencias de adaptación de su comportamiento. Es necesario velar, por este motivo, por la adecuación, buen estado y funcionalidad del material que se utiliza y por la ordenación y decoración de los espacios (creación de un ambiente

estético, enriquecedor culturalmente, que posibilite la comunicación, etc.).

El equipo pedagógico ha de mantener un nivel constante de reflexión sobre todos estos temas e incorporar al proceso progresivamente a los alumnos. A él corresponde su programación, estableciendo la secuenciación y graduación de este tipo de contenidos en relación a los niveles sucesivos de la escolaridad.

Si bien en los niveles iniciales el maestro puede priorizar el objetivo de la aceptación y cumplimiento de las normas, proporcionando para ello pautas claras, en niveles posteriores

deberá aumentar progresivamente las exigencias en cuanto a la comprensión de su necesidad y a la participación en la elaboración y regulación de las mismas, facilitando el proceso a los alumnos y señalando los límites del mismo.

Es igualmente importante provocar la reflexión sobre las situaciones y las experiencias vividas, contrastar opiniones con la finalidad de ayudar al alumno a identificar y conceptualizar valores y actitudes y a construir su propia organización personal.

Las líneas trazadas deben permitir la secuenciación, que ha de reflejarse en la programación de las diferentes áreas del currículum de manera interrelacionada con los otros contenidos (conceptos y procedimientos). Por ello, la selección de las actividades didácticas se ha de adecuar a los objetivos trazados en los tres campos.

Así, por ejemplo, el maestro puede seleccionar las actividades y organización del grupo-clase más conveniente para que los alumnos logren identificar las ideas principales de un texto, utilicen una determinada pauta para el análisis del mismo, valoren su contenido, intercambien opiniones con rigor y respeto, etc.

En determinadas circunstancias, podría elegirse uno de los tres tipos de contenido como eje secuencial de la programación, si así lo aconseja el logro de los objetivos propuestos.

LA EVALUACIÓN DE VALORES, ACTITUDES Y NORMAS

Evaluar es emitir un juicio acerca del grado de adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos perseguidos. Puede aplicarse a la programación del maestro, al proyecto pedagógico, al aprendizaje del alumno y/o al currículum.

La evaluación del contenido ético plantea a su vez una problemática propia, ya que valores y actitudes no son directamente observables sino que han de ser estudiados a partir de la observación de indicadores comportamentales. La observación ha de efectuarse de la manera más objetiva posible, evitando las preconcepciones.

En el proceso de evaluación es necesario tomar en consideración una serie de factores como las características y necesidades de los alumnos, los condicionantes ambientales y las relaciones profesor-alumno. El maestro ha de organizar la estrategia necesaria y dotarse de instrumentos que faciliten su labor (pautas de observación, entrevistas, etc.). Valores, actitudes y normas han de ser evaluadas simultáneamente a los otros contenidos y ello implica la selección de situaciones de evaluación adecuadas.

Su evaluación ha de poner de manifiesto aspectos procesuales como el progreso realizado, la evolución de la situación y sus condicionantes, los aspectos que se deben superar, etc. Estos elementos proporcionarán indicaciones que podrán orientar intervenciones futuras.

Valores, actitudes y normas pueden ser modificados, como también pueden serlo algunas de las circunstancias en que se manifiestan. Además del esfuerzo personal del alumno por superar sus dificultades, puede ser necesario introducir modificaciones en las dinámicas del grupo-clase, familiar, del equipo de maestros, etc.

Para terminar, el contenido ético comporta una serie de problemas, en diferentes niveles, aunque tampoco son despreciables los que surgen en la planificación educativa de los conceptos y procedimientos. La cuestión aquí radica en su consideración como un tipo de contenido curricular, lo que implica su concreción progresiva y programación con el objetivo de facilitar la práctica educativa.

De todos modos, es previsible que una temática tan compleja sea en muchos aspectos objeto de polémica. Con la presente ocupación se pretende contribuir a ese debate.